

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 488.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por los Dres. Matías Farinazzo Tempestini y Eliana Carla Pradel, Defensores interinos de las Defensorías de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal y Correccional N° 1 y N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, respectivamente, en la que solicitan se otorgue un reconocimiento especial al personal que se ha desempeñado y/o desempeña en los Organismos a su cargo.-

Que los presentantes motivan dicha solicitud de reconocimiento en la colaboración y el arduo trabajo de tal personal, el que desde un primer momento ha demostrado una gran predisposición ante las labores encomendadas y cotidianas, a la vez de haber generado un espacio de trabajo armónico ante las situaciones de vulnerabilidad que se enfrentan diariamente en las mencionadas Defensorías, haciendo hincapié en el fuerte compromiso y dedicación demostrada por el personal, prestando servicio fuera del horario habitual.-

Que por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix y de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso y verificación de inexistencias de sanciones disciplinarias, en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado a

los agentes judiciales que a la fecha de los referidos informes reúnen las condiciones que se estiman justifican el mismo.-

Que asimismo, dadas las constancias obrantes en el ADM 8348/19, que se informan por la referida Dirección de Recursos Humanos, es pertinente diferir la resolución de reconocimiento del agente Marcelo Javier Escudero hasta tanto se resuelva la situación que tramita en el mencionado expediente.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, a los agentes que se detallan a continuación:

Dra. LAZZARI, MIRTA ESTELA

BETTIO, LILIAN DORA

CIFUENTES QUIROGA, STEFANIA SILVANA

LAZZARI, MARIA EUGENIA

SOSA, GRACIELA MABEL

II) COMUNICAR el presente a Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos y para la oportuna tramitación de la resolución de reconocimiento del agente Marcelo Javier Escudero, en los términos expuestos en las precedentes consideraciones.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH